

MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSULTORÍA NACIONAL PARA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE EDUCADORES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, DEL COMPONENTE 3, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"
CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			20	Experiencia Profesional				65	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 12	Hasta 08		(Pasa/No Pasa)	Hasta 20	(Pasa/No Pasa)	Hasta 45		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MINIMO Pasa / No Pasa	Posgrados (hasta 12 puntos)	Actualizaciones / Otros cursos (hasta 08 puntos)	SUB TOTAL	Experiencia Profesional General - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (a)	Experiencia Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 20 puntos	Experiencia Profesional Específica - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (b)	Experiencia Profesional Específica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 45 Puntos (c)	SUB TOTAL	Entrevista	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean graduados universitarios en el área de Educación, Ciencias Sociales, Humanidades o Ciencias y Tecnología (excluyente) (REQUISITO MÍNIMO).

(b) Posgrados concluidos: Se otorgarán 12 puntos por Doctorado, 10 puntos por Maestría y 08 puntos por Especialización en el área de educación y/o gestión de políticas públicas, en investigación o áreas afines a la consultoría. Las especializaciones serán consideradas a partir de 360 hs. La máxima puntuación será de 12 puntos. Deberá ser presentado el título.

(c) Actualizaciones/otros cursos: Se calificará con 2 puntos por cada curso y/o capacitaciones de 40 horas o más de duración, relacionados a educación, diseño de políticas educativas, planes, programas, currículum y/o Educación y Formación técnica Profesional realizados en los últimos siete (07) años. La máxima puntuación será de 8 puntos. Deberá ser presentado los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Profesional General: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados.

Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los diez (10) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados (las experiencias serán consideradas desde la fecha de expedición del título de grado).

(b) Experiencia Profesional Específica: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con cinco (05) años mínimos en el sector educativo público o privado, en implementación de políticas nacionales o sectoriales en el ámbito de la consultoría, elaboración de propuesta de estándares de desempeño o con experiencia asociada a formulación de perfil de formación docente o proyecto educativo o estudio de relevamiento el área de Educación Técnica y Formación Profesional.

(c) Experiencia Profesional Específica:

Se otorgará 15 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los cinco (05) años mínimos exigido, hasta un máximo de 45 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a cinco (05) años mínimos solicitados no serán evaluados (las experiencias serán consideradas desde la fecha de expedición del título de grado).

Nota (3): Entrevista:

- OBS:
- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
 - El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 60 puntos.
 - El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la Experiencia Específica.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de la Sr/ Sra xxxxxxxxxxxx, quien ha obtenido la mejor puntuación.

xx	xx	xx	xx	xx
xx	xxx	xx	xx	xx
Fecha:	xx			